	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018 <b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 1 de 30

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

**ABRIL DEL 2024**

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21 <b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 2 de 30

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2024

### 1. INTRODUCCIÓN


El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental brindar el apoyo y acompañamiento, encaminado hacia el logro de la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones en las entidades que conforman el Estado Colombiano, en tal sentido la Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito, en cumplimiento de sus roles, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público”, correspondiente al primer trimestre de 2024, en el que se analiza la variación en los gastos del periodo Enero a Marzo, en relación con personal vinculado bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, así como de otros gastos, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Lo anterior de conformidad con lo establece el Decreto N° 1737 de 1998, *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se somete a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”* y todas las normas que lo modifican y adicionan. En ese mismo sentido, se tiene en cuenta la Ley 1474 de julio de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, así como la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, a través de la cual se imparte instrucciones en el marco del plan de austeridad, iniciado por el gobierno nacional y demás normas referentes.

Es importante mencionar que, las diferentes normas expedidas en esta materia, en principio se refieren en forma general a las entidades del orden nacional, para el presente informe, se toma como base lo señalado en Decreto 1737 de 1998, el cual en su artículo 2°, establece, *“Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas”*.

En consecuencia, desde la Oficina de Control Interno, atendiendo lo señalado en el artículo primero del Decreto 984 de 2012, se procede a realizar el presente informe, el cual contiene el análisis de los gastos efectuados por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, relacionados con el personal vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales y técnicos, contratos de prestación de servicios con empresas competentes para el desarrollo de actividades que corresponden al giro ordinario de su responsabilidad misional, reparación y mantenimiento del parque automotor, los servicios públicos de telecomunicaciones, así como de acueducto, energía, alcantarillado y aseo, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones y suscripciones, correspondiente al periodo antes referido.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21 <b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 3 de 30

Que la Ley 1473 de 2011, modificada por la Ley 2155 de 2021, estableció normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del país, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

El Decreto 444 de 2023 El presente decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 2024.

## 2. OBJETIVO

Rendir informe trimestral y confrontar la implementación de medidas de eficiencia y austeridad en el gasto público, por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, durante los meses de enero a marzo de 2024, en atención a las normas arriba citadas, expedidas por el gobierno nacional, en materia de austeridad en el gasto público.

## 3. ALCANCE

Efectuar el análisis de la variaciones, incrementos o reducciones de los gastos totales correspondientes al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios o la contratación por actividades, a través de empresas legalmente constituidas, gastos generales, y servicios públicos en la empresa, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2024, comparados con los del mismo trimestre de la vigencia anterior y/o con los de otro periodo que permitan comprobar claramente la variación y el grado de crecimiento o decrecimiento de los mismos.


## 4. METODOLOGÍA

En desarrollo de este proceso se efectúa la revisión de los gastos, tomando como referencia la información suministrada directamente por la Dirección Administrativa, áreas de Presupuesto, Tesorería y Contratación, a partir de la ejecución presupuestal, así como contratos y comprobantes. De igual forma con el Propósito de establecer cuál fue el crecimiento o decrecimiento de los gastos en el periodo analizado, se efectúa un análisis horizontal que determina la variación absoluta y porcentual, respecto de los valores del periodo enero febrero marzo de 2024, frente a los del mismo periodo de la vigencia anterior y/o con los de otro periodo.

## 5. ANÁLISIS A LAS VARIACIONES Y COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES

Para determinar la variación, absoluta se resta periodo 2 menos periodo 1 con la fórmula  $(P2-P1)$ , y para la variación relativa o porcentual, se aplica una regla de tres, dividiendo el periodo 2 por el periodo 1, restándole 1 y ese resultado multiplicado por 100 nos muestra el porcentaje, con la fórmula  $(P2/P1)-1) *100$ , esto aplicado sobre los valores que arrojen los diferentes rubros sujetos a austeridad.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21 <b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 4 de 30

## 5.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE PLANTA Y POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa, áreas del Talento Humano, Presupuesto y Tesorería, así como del área de Contratación, adscrita a la Oficina Asesora Jurídica, se analizan la situación de la planta de personal y la variación sobre la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios, de acuerdo con la necesidad y la justificación por parte de la entidad.


Es preciso recordar que siendo Empitalito E.S.P., una empresa industrial y comercial del estado, de conformidad con la Ley 489 de 1998, es un organismo legalmente autorizado para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley. Asimismo, el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de la Función Pública, en su artículo 2.2.5.1.3, concordante con los artículos 1º del Decreto 1848 de 1969 y tercero del Decreto 1950 de 1970, señala, “*Las personas que presten sus servicios en los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y establecimientos públicos y demás entidades públicas, son empleados públicos; sin embargo los trabajadores de la construcción y sostenimiento de obras públicas son trabajadores oficiales.*”

*Las personas que prestan sus servicios en las empresas industriales y comerciales del Estado son trabajadores oficiales; sin embargo, los estatutos de dichas empresas precisarán que actividades de dirección o confianza deben ser desempeñadas por personas que tengan calidad de empleados públicos”*

### 5.1.1 Planta de Personal

La planta de empleados públicos de la entidad fue redefinida mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2022, dentro de la que se cuentan nueve (9) servidores públicos, de los cuales ocho (8) pertenecen al nivel directivo y son de libre nombramiento y remoción, excepto el cargo de jefe de control Interno que es de periodo fijo, de conformidad con los artículos 11º y 8º las Leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011 y lo contenido en el Decreto 1083 de 2015,

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>


	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21 <b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 5 de 30

PLANTA DE PERSONAL EMPLEADOS PÚBLICOS ACUERDO 07 DEL 2022			
DENOMINACIÓN.	NÚMERO DE PUESTOS.	CATEGORÍA.	
		CÓDIGO.	GRADO.
<b>Nivel Gerencial.</b>		---	
Gerente.	1	50	1
<b>Nivel Asesor.</b>		---	
Jefe de Control Interno y Gestión	1	115	1
Jefe Oficina Asesora Jurídica	1	115	1
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	1	115	1
<b>Nivel Directivo.</b>		---	
Director Administrativo y Financiero	1	9	1
Director Comercial y Atención al Cliente	1	9	1
Director Técnico Operativo.	1	9	1
<b>Nivel Profesional</b>		---	
Profesional Servicios Públicos de Acueducto	1	219	2
Profesional Servicios Públicos de Alcantarillado	1	219	2

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Con relación a la planta referida en el cuadro anterior podemos indicar que, para el periodo evaluado no presenta modificaciones ni variaciones que ameriten profundizar en el análisis, por cuanto el número de cargos en ella definidos se ha mantenido estable, en tal sentido, los gastos corresponden a los valores liquidados y pagados a los empleados públicos antes referidos, de conformidad con las escalas salariales y los actos administrativos que fijan los mismos.


<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 6 de 30

Entre tanto a través del acuerdo de Junta Directiva No. 012 de 2020, modificado por el acuerdo 07 de 2022 están organizados los puestos de trabajo, correspondientes a los Trabajadores Oficiales, por lo cual tras la modificación se definen 69 puestos de trabajo, sin embargo actualmente hay 26 trabajadores que vienen laborando bajo esta modalidad y hacen parte del sindicato "SINTRAEMPRESAS", por lo cual producto de esta modalidad de vinculación, cuentan además del contrato de trabajo, con una convención colectiva de trabajo, instrumento que ha sido convenido y amparado bajo el marco normativo correspondiente, el cual les garantiza unos derechos especiales en remuneración, descanso, participación y bienestar social.

PUESTOS DE TRABAJO- TRABAJADORES OFICIALES ACUERDO 07 DE 2022		
DENOMINACIÓN.	NÚMERO DE PUESTOS.	DEPENDENCIA.
Técnico Administrativo	1	Gerencia.
Conductor	1	Gerencia.
Profesional en Contratación.	1	Oficina Asesora Jurídica
Profesional en Contratación.	1	Oficina Asesora Jurídica
Técnico Administrativo	1	Oficina Asesora Jurídica
Profesional en Planeamiento y control	2	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Profesional de Calidad y Control Estratégico	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Profesional de Sistemas de Información y SUI	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Profesional Sistemas	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Profesional Ambiental	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Técnico Administrativo	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Técnico Administrativo	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	Dirección Administrativo y Financiero
Auxiliar de Servicios Generales	3	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional Contador	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional de Bienestar Laboral	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional Financiero	1	Dirección Administrativo y Financiero
Auxiliar Administrativo Mensajero.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Técnico Administrativo Contable.	1	Dirección Administrativo y Financiero


<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 7 de 30

Profesional de Compras y Almacén.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional Tesorero.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional Gestión Documental.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Auxiliar PQR	1	Dirección Administrativo y Financiero
Auxiliar Administrativo de Archivo	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional de Presupuesto	1	Dirección Administrativo y Financiero
Técnico de Tesorería	1	Dirección Administrativo y Financiero
Celador	1	Dirección Administrativo y Financiero
Conductor Operativo	2	Dirección Técnico y Operativo
Técnico Administrativo	1	Dirección Técnico y Operativo
Profesional Servicio Público de Aseo	1	Dirección Técnico y Operativo
Fontaneros	9	Dirección Técnico y Operativo
Inspectores de Obra	2	Dirección Técnico y Operativo
Técnico de Supervisión	1	Dirección Técnico y Operativo
Operario Calificado de Acueducto	1	Dirección Técnico y Operativo
Profesional Laboratorio de Agua	2	Dirección Técnico y Operativo
Técnico Operador de Planta de Agua Potable	2	Dirección Técnico y Operativo
Operador Planta TTMO	2	Dirección Técnico y Operativo
Auxiliar Planta de Agua Potable.	1	Dirección Técnico y Operativo
Fontaneros Bocatomeros	4	Dirección Técnico y Operativo
Celador	1	Dirección Técnico y Operativo
Técnico Administrativo	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Profesional de Facturación y Recaudo	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico de Facturación.	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico de Lectura y Crítica.	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico de Suspensiones, Cortes y Reconexiones	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Profesional de Cartera y Cobro Coactivo	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Profesional Coordinador de Atención al cliente.	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
		<b>APROBADO:</b> 15/08/2018
<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 8 de 30

Técnico Administrativo Atención al Cliente en Ventanilla	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico de Conexiones, y Medidores	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Profesional Gestión Social	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Es preciso indicar que la modificación a través del acuerdo 07 de 2022, y los cambios previstos en el acuerdo de reorganización al personal de la entidad, frente a la administración este personal se realiza el ingreso de forma gradual, de acuerdo al estudio de perfiles, acordes a las actividades misionales de la entidad.

### 5.1.2 Vacaciones

Es importante recordar que las vacaciones son un derecho del que deben gozar todos los trabajadores con el propósito de obtener el reposo que le permita renovar la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus funciones y actividades, asunto que ha sido reiterado por la Corte Constitucional, en particular en la Sentencia C-598/1997).

En este mismo sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 1, literal (b) de la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 y normas concernientes, *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.*


La compensación en dinero se limita a los siguientes casos:


- ✓ *Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.*
- ✓ *Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces (Decreto 1045 de 1978, art. 20).*

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano y según el cronograma previamente establecido para 2024, procedimos a efectuar el análisis a la gestión realizada por la entidad, para el periodo enero, febrero y marzo, relacionada con las vacaciones, el cual se refleja en el siguiente cuadro.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>




	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 9 de 30

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>	<b>CODIGO:</b> AP.GTH.FO.53
	<b>CRONOGRAMA VACACIONES 2024</b>	<b>APROBADO:</b> 30/11/2020
		<b>VERSIÓN:</b> 2
		<b>PAGINA:</b> 1 DE 1


FUNCIONARIO	PERIODO	FECHA DE INGRESO	MES DE SALIDA	FECHA DE VACACIONES		PERIODOS ACUMULADOS 2024	PERIODO S DISFRUTE	OBSERVACIÓN
				INICIO	FINALIZ A			
<b>GERENCIA</b>								
JOSE RICARDO VILLARREAL ARTUNDUAGA	05/01/2024 - 04/01/2025	1/01/2024 4	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
JUAN CARLOS HERNANDEZ RINCON	29/12/2023 - 28/12/2024	29/12/2023	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
RODRIGO A. ALVARADO MUÑOZ	07/07/2022 - 06/07/2024	7/07/2022 2	MAYO	27/05/2024	18/06/2024	DOS PERIODO S	UN PERIOD O	
EDNNA CRISTINA ACOSTA	17/01/2024 - 16/01/2024	17/01/2024 24	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
<b>OFICINA ASESORA JURIDICA</b>								
JUANITA GAVIRIA TRUJILLO	02/01/2022 - 01/01/2023	2/01/2023 0	ABRIL	1/04/2024 4	19/04/2024	DOS PERIODO S	UN PERIOD O	
	02/01/2023 - 01/01/2024		JUNIO	11/06/2024	2/07/2024		UN PERIOD O	
NESTOR JAVIER CALDERON TAMAYO	04/03/2024 - 03/03/2025	4/03/2024 4	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
LISETH ROJAS AMAZO	17/04/2023 - 16/04/2024	17/04/2023	JUNIO	24/06/2024	15/07/2024	UN PERIODO	UN PERIOD O	

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 10 de 30


DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA								
CAMILO ALBERTO ACHURY SANCHEZ	10/01/2022 - 09/01/2024	10/01/20 20	PENDIENTE PROX. AÑO			DOS PERIODOS		
WILLAR PERAFAN GOMEZ	02/02/2023 - 01/02/2024	1/01/199 5	FEBRE RO	12/02/20 24	1/03/2 024	UN PERIODO	UN PERIODO	Disfruto un Periodo
JORGE ENRIQUE HOYOS VARGAS	01/01/2023 - 31/12/2023	1/01/199 1	MARZO	12/03/20 24	4/04/2 023	UN PERIODO	UN PERIODO	Disfruto un Periodo
LUIS DANILO CHAVARRO TRUJILLO	25/02/2023 - 24/02/2024	25/02/19 91	MARZO	20/03/20 24	12/04/ 2024	UN PERIODO	UN PERIODO	Disfruto un Periodo
LEONEL MOLINA MOLINA	20/02/2023 - 19/02/2024	20/02/19 91	ABRIL	22/04/20 24	14/05/ 2024	UN PERIODO	UN PERIODO	
ANTONIO BLANCO LEONEL	09/11/2022 - 08/11/2024	9/11/199 4	FEBRE RO	12/02/20 24	1/03/2 024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Disfruto un Periodo
GRECIA ANGELINE DEL MAR AREIZA ALDANA	21/06/2022 - 20/06/2024	21/06/20 22	JULIO	2/07/202 4	13/08/ 2024	DOS PERIODOS	DOS PERIODOS	
JHON ALEXANDER VARGAS BURGOS	22/07/2022 - 21/07/2024	22/07/20 22	OCTUB RE	1/10/202 4	22/10/ 2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	
RUBEN D.DE LOS RIOS CASTELLANOS	22/07/2022 - 21/07/2024	22/07/20 22	AGOST O	5/08/202 4	27/08/ 2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	
GLORIA AMPARO SALAS PIMENTAL	12/07/2022 - 11/07/2024	12/07/20 22	SEPTIE MBRE	6/09/202 4	26/09/ 2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	
FERNEY DIAZ BAENA	01/09/2023 - 30/08/2024	1/09/199 5	OCTUB RE	11/10/20 24	1/11/2 024	UN PERIODO	UN PERIODO	
DIEGO MAURICIO SALAZAR SANCHEZ	12/01/2023 - 11/01/2024	12/01/20 23	ABRIL	26/04/20 24	3/04/2 024	UN PERIODO	UN PERIODO	
MIRLEY ALEXANDRA MARTINEZ ÑAÑEZ	11/01/2023 - 10/01/2024	11/01/20 23	FEBRE RO	26/02/20 24	15/03/ 2024	UN PERIODO	UN PERIODO	Disfruto un Periodo y por necesidad del servicio se reintegró el 05/03/2024 mediante Resolución

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>				CÓDIGO: A.01.01.FO.21	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>				APROBADO: 15/08/2018	
				VERSIÓN: 1		
				PÁGINA: 11 de 30		

								00102 del 05/03/2024
ADOLFO ANDRES FIERRO TOLEDO	01/03/2024 - 28/02/2025	1/03/202 4	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
YONEY ALVIRA VALDERRAMA	1/07/2023- 30/06/2024	1/07/202 3	AGOST O	2/08/202 4	26/08/ 2024	UN PERIODO	UN PERIOD O	
MARIA PAULA CLAROS TRUJILLO	1/07/2023 - 31/06/2024	1/07/202 3	SEPTIE MBRE	6/09/202 4	26/09/ 2024	UN PERIODO	UN PERIOD O	
OLGA MARCELA CARDONA GAITAN	2/05/2023- 01/05/2024	2/05/202 3	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
YILBER ARMANDO DIAZ ASTUDILLO	1/02/2023- 31/01/2024	1/02/202 3	AGOST O	6/08/202 4	28/08/ 2024	UN PERIODO	UN PERIOD O	
ROGELIO SANCHEZ COLLAZOS	11/04/2023 - 10/04/2024	11/04/20 23	JUNIO	20/06/20 24	11/07/ 2024	UN PERIODO	UN PERIOD O	
JOSE NELSO TORRES RODRIGUEZ	11/04/2023 - 10/04/2025	11/04/20 23	ABRIL	29/04/20 24	21/05/ 2024	UN PERIODO	UN PERIOD O	
HARRISON FELIPE CHAVARRO SALAMANCA	15/05/2023 - 14/05/2024	15/05/20 23	DICIEM BRE	20/12/20 24	14/01/ 2025	UN PERIODO	UN PERIOD O	
DIEGO FERNANDO BURGOS HERMIDA	01/07/2023 - 30/06/202 4	1/07/202 3	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
JOHAN SEBASTIAN MOLINA RIVERA	18/12/2023 - 17/12/2024	18/12/20 23	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
JAMES RODRIGO ROBLES RENGIFO	18/12/2023 - 17/12/2024	18/12/20 23	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
HUMBERTO VALDERRAMA PARRA	27/12/2023 - 26/12/2024	27/12/20 23	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
LICIMACO PETTO	2/03/2023 - 01/03/2024	2/03/202 3	JULIO	2/07/202 4	22/07/ 2024	UN PERIODO	UN PERIOD O	
BERTULFO AVENDAÑO	05/06/2023 - 04/06/2024	5/06/202 3	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
MICHAEL JAVIER RIVERA MOLINA	01/11/2023 - 31/10/2024	1/11/202 3	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>				CÓDIGO: A.01.01.FO.21	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>				APROBADO: 15/08/2018	
				VERSIÓN: 1		
				PÁGINA: 12 de 30		

WILLIAM FERNANDO CABRERA TORRES	19/12/2023 - 18/12/2024	19/12/2023	PENDIENTE PROX. AÑO	UN PERIODO		
ELIZABETH ARTUNDUAGA LEYTON	18/12/2023 - 17/12/2024	18/12/2023	PENDIENTE PROX. AÑO	UN PERIODO		
SERGIO ARMANDO BAÑOL LAMILLA	02/02/2024 - 01/02/2025	2/02/2024	PENDIENTE PROX. AÑO	UN PERIODO		


**COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE**

CESAR AUGUSTO SALAMANCA VELASCO	01/10/2022 - 30/09/2024	1/10/1999	NOVIE MBRE	1/11/2024	16/12/2024	DOS PERIODOS	DOS PERIODOS	
DANNY KARINA TORRES TORRES	19/01/2023 - 18/01/2024	19/01/2009	AGOSTO	1/08/2024	23/08/2024	UN PERIODO	UN PERIODO	
HEBER BURBANO MUÑOZ	02/01/2023 - 01/01/2024	2/01/1995	SEPTIE MBRE	2/09/2024	20/09/2024	UN PERIODO	UN PERIODO	
WILLIAM FERNANDO ROJAS GOMEZ	15/05/2023 - 14/05/2024	15/05/2023	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
ADRIANA CATHERINE ADARMES DELGADO	01/02/2023 - 31/01/2024	1/02/2023	PENDIENTE DE PROGRAMACIÓN			UN PERIODO		
LIBARDO AUGUSTO CUELLAR ORTEGA	01/07/2023 - 30/06/2024	1/07/2023	AGOSTO	1/08/2024	23/08/2024	UN PERIODO	UN PERIODO	
YENNY LORENA NAVARRETE RODRIGUEZ	18/12/2023 - 17/12/2024	18/12/2023	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
JUAN DAVID VARGAS LOSADA	06/03/2023 - 05/03/2024	6/03/2023	MARZO	20/03/2024	12/04/2024	UN PERIODO	UN PERIODO	Disfruto un Periodo
FELIPE ACHURY BRAVO	01/12/2023 - 30/11/2023	1/12/2023	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
MARIA ALEJANDRA CASTRO AMADOR	05/12/2023 - 04/12/2024	5/12/2023	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
TATIANA GUTIERREZ SILVA	15/02/2024 - 14/02/2025	15/02/2024	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**


LUIS ARMANDO MAMIAN MESA	4/01/2024 - 03/01/2025	4/01/2024	PENDIENTE PROX. AÑO	UN PERIODO		
--------------------------	------------------------	-----------	---------------------	------------	--	--

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>					CÓDIGO: A.01.01.FO.21		
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>					APROBADO: 15/08/2018		
						VERSIÓN: 1		
						PÁGINA: 13 de 30		

JOSE MARIA SANCHEZ TORRES	18/02/2023 - 17/12/2024	18/12/2023	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
BEATRIZ CALDERON CALDERON	17/11/2022 - 16/11/2024	17/11/1992	MAYO	6/05/2023	27/05/2023	DOS PERIODOS	UN PERIODO	
MARINELA VALDERRAMA PARRA	22/06/2022 - 21/06/2023	22/06/2022	ABRIL	26/04/2024	20/05/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	SE REPROGRAMA
	22/06/2023 - 21/06/2024		OCTUBRE	25/10/2024	18/11/2024		UN PERIODO	
CECILIA MACIAS IMBACHI	26/08/2022 - 25/08/2023	26/08/1994	MARZO	18/03/2024	10/04/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Disfruto un Periodo
	26/08/2023 - 25/08/2024		NOVIEMBRE	7/11/2024	28/11/2024		UN PERIODO	
YAQUELINE MARTINEZ CLAROS	25/03/2022 - 24/03/2024	25/03/1998	JUNIO	24/06/2024	15/07/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	
			OCTUBRE	7/10/2024	28/10/2024		UN PERIODO	
YINNA PAOLA SEMANATE CABRERA	01/08/2022 - 31/07/2024	1/08/2008	NOVIEMBRE	1/11/2024	16/12/2024	DOS PERIODOS	DOS PERIODOS	
BRICEIDA VALDERRAMA PARRA	01/02/2023 - 31/01/2024	1/02/2023	ABRIL	1/04/2024	19/04/2024	UN PERIODO	UN PERIODO	SE REPROGRAMA
JAIRO AREIZA SANDOVAL	18/11/2022 - 17/11/2024	18/11/1992	PENDIENTE PROGRAMACIÓN			DOS PERIODOS		
ABEL IBAÑEZ MACIAS	11/03/2023 - 10/03/2024	11/03/1991	MARZO	20/03/2024	12/04/2024	UN PERIODO	UN PERIODO	
CARLOS MANUEL DAZA ARANDA	01/08/2022 - 31/07/2024	1/08/2022	JUNIO	24/06/2024	15/07/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	
JOSE HERNAN CORREA TOLEDO	07/07/2022 - 06/07/2024	7/07/2022	OCTUBRE	7/10/2024	28/10/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	
ANA TERESA RUIZ GUTIERREZ	11/04/2023 - 10/04/2024	11/04/2023	MAYO	30/05/2024	21/06/2024	UN PERIODO	UN PERIODO	
ANDREA GREGORIA MOSQUERA ZUÑIGA	02/05/2023 - 01/05/2024	2/05/2023	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>					CÓDIGO: A.01.01.FO.21		
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>					APROBADO: 15/08/2018		
VERSIÓN: 1								
PÁGINA: 14 de 30								


CARLOS HERNANDO DUSSAN LOPEZ	02/05/2023 - 01/05/2024	2/05/2023 3	AGOSTO	1/08/2024 4	23/08/2024	UN PERIODO	UN PERIODO	
EDERLY ORDOÑEZ ZUÑIGA	18/04/2023 - 17/04/2024	18/04/2023 23	JUNIO	17/06/2024 24	08/07/2024	UN PERIODO	UN PERIODO	
LUCY GUILOMBO ARTUNDUAGA	12/01/2023 - 11/01/2024	12/01/2023 23	MARZO	20/03/2024 24	12/04/2024	UN PERIODO	UN PERIODO	Disfruto un Periodo
DEICY FARIBE CUBILLOS LLANOS	01/11/2023 - 31/10/2024	1/11/2023 3	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
LINA YISEL COLLAZOS CHAVARRO	18/12/2023 - 17/12/2024	18/12/2023 23	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS</b>								
MONICA ALEXANDRA LAGOS SERRATO	12/01/2023 - 11/01/2024	12/01/2023 23	AGOSTO	1/08/2024 4	23/08/2024	UN PERIODO	UN PERIODO	
GLORIA CRISTINA CARDOZO GAVIRIA	02/05/2023 - 01/05/2024	2/05/2023 3	JULIO	22/07/2024 24	12/08/2024	UN PERIODO	UN PERIODO	
ERIKA LORENA APRAEZ RIASCOS	21/06/2022 - 20/06/2024	21/06/2022 22	MAYO	20/05/2024 24	11/06/2024	DOS PERIODOS	UN PERIODO	
JEFERSON SILVA LOSADA	15/05/2023 - 14/05/2024	15/05/2023 23	MAYO	27/05/2024 24	18/06/2024	UN PERIODO	UN PERIODO	
JUAN DAVID DUARTE ROJAS	01/12/2023 - 30/11/2024	1/12/2023 3	DICIEMBRE	23/12/2024 24	15/01/2025	UN PERIODO	UN PERIODO	
OSCAR FERNANDO BARRERA BARRERA	18/12/2023 - 17/12/2024	18/12/2023 23	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
RAFAEL AUGUSTO SIERRA ROJAS	9/02/2024 - 08/02/2025	9/02/2024 4	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Producto del seguimiento, se confirma que, la entidad efectuó la respectiva programación anual de las vacaciones debidamente concertada con los servidores públicos al inicio de la vigencia, así mismo una vez revisada, encontramos que, para el primer trimestre de 2024, se programó vacaciones, para 9 servidores, de los cuales 7 funcionarios lograron disfrutar de un periodo y 2 funcionarios de dos periodos. Esto corrobora

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21 <b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 15 de 30

que el cronograma se ha venido cumpliendo conforme a lo inicialmente programado, en el primer trimestre del 2024.

En conclusión, una vez analizada la información, suministrada por el personal de la Dirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano, se confirma que, en lo relacionado con el asunto, para el periodo que se evalúa, la entidad ha venido adelantando una positiva gestión.

### 5.1.3 Contratación por prestación de servicios


Es preciso indicar que, pese a contar con la planta de cargos antes descrita, dicho personal no es suficiente para el normal funcionamiento de la entidad y el cabal cumplimiento de su objeto social, razón por la cual se ve obligada a contratar personal que preste sus servicios profesionales, técnicos y/o tecnológicos o la ejecución de actividades a través de empresas constituidas para prestar los servicios respectivos, como quiera que actualmente debe atender más de 31.915 suscriptores en acueducto y más de 30.524 en alcantarillado.

Como ya se había mencionado anteriormente, en virtud de la Ley 489 de 1998, Empitalito está legalmente autorizada para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley, mandato que ya había sido establecido en la Ley 142 de 1994, modificada por la Ley 689 de 2001 y el artículo 1° de la Ley 816 de 2003. Asimismo el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Con las anteriores consideraciones, tenemos que la ejecución y variación de los gastos en virtud de la contratación realizada por el rubro denominado “*remuneración por servicios técnicos y profesionales*” para el cumplimiento de sus actividades de tipo administrativo y de carácter comercial, durante el periodo evaluado, comparado con los del mismo trimestre de la vigencia anterior, se analiza en la siguiente tabla:

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>




	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21 <b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 16 de 30

<b>CONTRATACIÓN POR EL RUBRO REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES 1 TRIMESTRE 2023-2024</b>						
PERÍODO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RUBRO PRESUP.	CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATACIÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
PER.- 1 ENERO-MARZO DE 2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS	4	\$ 45.615.325.00	<b>-\$ 165.415.936</b>	<b>28%</b>
PER.- 1 ENERO-MARZO DE 2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES OPERATIVOS	3	\$ 23.182.080.00		
PER.- 1 ENERO-MARZO DE 2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS	8	\$ 213.426.674		
PER.- 1 ENERO-MARZO DE 2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PERSONALES	2	\$ 20.786.667		

Fuente: Dirección Administrativa (Tesorería, Presupuesto)-Contratación.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21 <b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 17 de 30


Conforme a los resultados de la tabla anterior, tenemos que, para el periodo que se evalúa, enero a marzo de 2024, por el rubro referido, se suscribieron 10 contratos para vincular personal por prestación de servicios profesionales y técnicos, se muestra una variación positiva del 28 % en los gastos, con relación a los efectuados por este rubro en el mismo periodo de 2023, un aumento en la variación absoluta equivale a ciento sesenta y cinco mil millones cuatrocientos quince mil novecientos treinta y seis pesos. (**\$ 165.415.936**) M/CTE.

Realizando la claridad de ítem evaluado que de acuerdo a la reorganización aprobada el acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2022 se realiza el ingreso del personal de forma gradual para la vigencia 2023, garantizando el personal de la entidad idóneo de acuerdo al cumplimiento de la programación de transición laboral aprobada en la entidad en concordancia a los lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023 circular conjunta no. 100-005 - 2022. De Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.



Fuente: Dirección Administrativa (Tesorería, Presupuesto)-Contratación. Grafica N° 1

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21 <b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 18 de 30

## 5.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En este ítem se analiza el comportamiento de los gastos asociados a la contratación de servicios y a la compra de bienes provistos por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el desarrollo de las funciones asignadas por ley y en cumplimiento de la misión institucional.

### 5.2.1 Seguridad y Vigilancia


Por este rubro en el primer trimestre del 2024 no se canceló ningún contrato de servicio de vigilancia privada en la Planta de tratamiento de agua Potable, así como de la antigua y nueva sede. En esta última, actualmente se concentra la mayor parte del funcionamiento de la entidad.

COMPARATIVO DE SERVICIO DE SEGURIDAD 1 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	1º TRIMESTRE 2023	1 TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
SERVICIOS PUBLICOS	\$	\$		%

Fuente: Ejecución presupuestal enero -marzo 2023-2024

En el cuadro anterior se muestra que en los gastos relacionados con seguridad y vigilancia correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024, se refleja que no hubo gastos frente al mismo trimestre de 2023. no obstante, es preciso indicar, que, debido a la continuidad del funcionamiento en la nueva sede administrativa, se cubre con personal de planta y apoyo de seguridad privada.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21 <b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 19 de 30

## 5.2.2 Mantenimiento y Reparación de Vehículos


El parque automotor de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, actualmente está compuesto por; 4 vehículos; 1 tipo recolector, adaptado a carrotanque, 1 camión tipo turbo y 2 camionetas doble cabina, que están en cabeza de la Dirección Administrativa y Financiera, asignados a la Dirección Operativa para el desarrollo de las labores propias de los procesos misionales de la entidad. Las 2 camionetas además de prestar los servicios antes mencionados, son utilizadas también para diligencias oficiales, transporte de funcionarios a actividades y eventos requeridos y autorizados por la Gerencia.

Los vehículos antes relacionados, requieren de los insumos, así como de un oportuno y adecuado mantenimiento preventivo y/o mecánico, que permita garantizar su funcionamiento y buen estado de conservación, para lo cual la entidad debe disponer los recursos necesarios que son ejecutados mediante la suscripción de contratos para lo pertinente. En tal sentido en la siguiente tabla, se observa el comportamiento de los gastos para el periodo que se evalúa comparados con los del mismo trimestre de la vigencia anterior.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MECÁNICO DE VEHÍCULOS PRIMER TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	1º TRIMESTRE 2023 (enero a marzo)	1º TRIMESTRE 2024 (Enero a Marzo)	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, ACEITES, FILTROS, GRASAS Y LUBRICANTES, MANTENIMIENTO GENERAL, LAVADO Y ENGRASE	\$ 0.00	\$ 0	\$ 6.368.227	100%
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	\$ 6.368.227			
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 6.368.227</b>	<b>\$ 0</b>		

Fuente: Ejecución presupuestal enero – marzo 2023-2024

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018 <b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 20 de 30




Grafica: N° 2

Del análisis anterior se observa una disminución considerable a los gastos por estos rubros para el periodo enero a marzo de 2024, frente a lo gastado en el mismo periodo de 2023, disminución que se representa en un valor absoluto de SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSIENTOS VEINTE Y SIETE MIL PESOS (**\$6.368.227**) Es preciso indicar que la disminución de gastos para la presente vigencia, obedece principalmente a que no se cancelaron combustibles, lubricantes y mantenimiento de vehículos en este primer trimestre del 2024, cabe resaltar que los vehículos de la entidad no presentan fallas mecánicas por ende los costos no son mayores y los gastos normales de los 4 automotores a cargo de los servicios de acueducto y alcantarillado, se nota un porcentaje del 100% de disminución de los costos del periodo contrastado.

### 5.2.3 Materiales y suministros – Impresos, Publicaciones, Suscripciones

En la siguiente tabla referimos el comportamiento de los gastos causados por adquisición de materiales de oficina, Impresos, Publicaciones y Suscripciones; a través de estos rubros se adquiere además toda la papelería membretada para comunicaciones oficiales, así como fotocopias, el papel y la tinta que requieren todas las dependencias tanto del área Administrativa como Operativa, para adelantar los diferentes procesos que deben ser documentados, generar informes y actos administrativos.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 21 de 30

MATERIALES Y SUMINISTROS - IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES 4 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	1° TRIMESTRE 2023	1° TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VAR, %
SUMINISTROS, MATERIALES DE OFICINA, IMPRESOS PUBLICOS Y SUSCRIPCIONES	\$ 91.494.222	\$	-\$ 91.494.222	100%


Fuente: Ejecución presupuestal Enero - Marzo 2023-2024



Grafica N°3

El análisis muestra que, para el periodo evaluado, enero a marzo de 2024, se genera una disminución en los gastos por estos rubros, del 100%, frente a lo gastado en el mismo periodo de la vigencia anterior, lo que en valor absoluto equivale a noventa y un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos veinte dos pesos (**91.494.222**) de acuerdo a periodo evaluado, se hace referencia a la disminución porcentual significativo en el promedio con respecto periodo contrastado.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21 <b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 22 de 30

#### 5.2.4 Publicidad y Propaganda

Incluye todos los recursos destinados a las actividades relacionadas con publicidad de todo tipo sobre la misión y visión de la entidad, así como de promoción de sus actividades. Comprende pautas, material impreso, audiovisual, vallas, pancartas, volantes, comerciales, entre otros.

PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS EDUCATIVAS 1 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	1º TRIMESTRE 2023	1º TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS EDUCATIVAS	\$ 46.800.000	\$	\$ 46.800.000	%100


Fuente: Ejecución presupuestal enero-marzo 2023-2024



Grafica: N° 4

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018 <b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 23 de 30

De acuerdo con lo que se refleja en la tabla anterior, para el trimestre que se evalúa, enero a marzo de 2024, se presenta una disminución considerable del 100%, en los gastos por estos rubros, con relación a lo gastado en el mismo periodo de la vigencia 2023, el cual presenta una disminución de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (**\$46.800.000**), equivalente a un 100% **respecto** al 1 trimestre del año 2023.


#### 5.2.4 Servicio de Aseo, Cafetería y Restaurante.

SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTE. 1TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	1º TRIMESTRE 2023	1º TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
PRODUCTOS DE CAFETERIA ADMINISTRATIVOS	\$	\$	\$	%
PRODUCTOS DE CAFETERIA OPERATIVOS	\$	\$	\$	%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal enero-marzo 2023-2024

Por este rubro no se realizaron gastos ejecutados a través de contratos de suministro de productos para cafetería, aseo, abarrotes, víveres y similares de las áreas administrativa y operativa. Como se observa, para el periodo evaluado se presenta durante el cual no se realizó ninguna erogación de rubros por ese concepto.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21 <b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 24 de 30

### 5.2.5 Viáticos y Gastos de Viaje Operativos

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE OPERATIVO 1 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	1ºTRIMESTRE 2023	1ºTRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR.%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE OPERATIVOS	\$ 37.200	\$ 842.945.00	\$805.745	96%


Fuente: Ejecución presupuestal enero a marzo 2023-2024



Gráfica: N°: 6

Según la información reportada desde la ejecución presupuestal, se refleja un gasto durante el primer trimestre del 2024 por valor de ochocientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco mil pesos (**\$ 842.945**) representados en viáticos y gastos de viaje, a nivel operativo, con una variación porcentual del 805.745% respecto al mismo periodo del 2023.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	APROBADO: 15/08/2018
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 25 de 30

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES OPERATIVO 1 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	1º TRIMESTRE 2023	1º TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES OPERATIVO	\$	\$	\$	%

Fuente: Ejecución presupuestal enero a marzo 2023-2024


En cuanto a los viáticos y gastos de viaje sindicales a nivel operativo, tenemos que, para el primer trimestre evaluado del 2023 y el 2024, no se presentaron gastos con respecto a este rubro en relación.

### 5.2.7 Viáticos y Gastos de Viaje Administrativos

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVOS Y SINDICALES 1 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	1º TRIMESTRE 2023	1º TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
GRAN TOTAL VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 600.480	\$ 707.400	\$ 106.920	15%

Fuente: Ejecución presupuestal enero -marzo 2023-2024

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno	Cargo: Jefe de Control Interno
Firma:	Firma:

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21 <b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 26 de 30



Grafica: N°: 7


Analizados los valores de la tabla anterior del primer trimestre de 2024 que corresponden a viáticos y gastos de viaje para la realización de gestiones de tipo administrativo sindicales, se muestra una variación del 106.920 con relación a lo gastado en el mismo periodo del primer trimestre del año anterior (2023).

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVOS 1 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	1º TRIMESTRE 2023	1º TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
GRAN TOTAL VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 1.000.000	\$ 842.945	-\$ 157.055	-19%

Fuente: Ejecución presupuestal enero -marzo 2023-2024

En cuanto a las ejecuciones presupuestales realizadas como viáticos y gastos de viajes de tipo administrativo en el primer trimestre del 2024, se evidencia una disminución del gasto respecto al mismo periodo del año 2023.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018 <b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 27 de 30




Grafica: N°: 8

Analizados los valores de la tabla anterior del primer trimestre de 2024 que corresponden a viáticos y gastos de viaje para la realización de gestiones de tipo administrativo, se muestra una variación del **-\$ 157.055** con relación a lo gastado en el mismo periodo del primer trimestre del año anterior (2023).

### 5.3 SERVICIOS PÚBLICOS

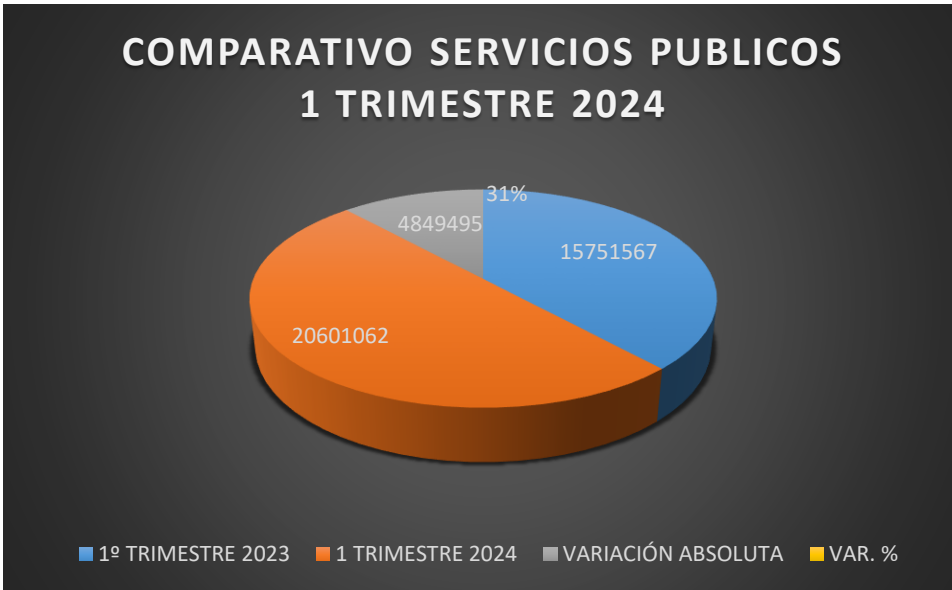
Teniendo en cuenta los gastos de servicios públicos de todo el componente de las instalaciones físicas de la entidad, se logró determinar el valor total de los gastos de servicios públicos de enero a marzo 2024, los gastos relacionados con los servicios públicos de; internet, telefonía móvil y fija, así como los de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica; El presente seguimiento, serán analizados y comparados, con los del primer trimestre de 2023, en procura identificación de forma más expedita las variaciones que se presentan en los gastos por estos rubros en ambas sedes.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21 <b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 28 de 30


COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS 1 TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	1º TRIMESTRE 2023	1 TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS	\$ 7.516.328	\$ 9.900.622	\$ 2.384.294	32%
SERVICIOS PUBLICOS OPERATIVOS	\$ 8.235.239	\$ 10.700.440	\$ 2.465.201	30%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 15.751.567</b>	<b>\$ 20.601.062</b>	<b>\$ 4.849.495</b>	

Fuente: Ejecución presupuestal enero a marzo 2023-2024



Grafica: N°: 9

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018 <b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 29 de 30

En el cuadro anterior se registran gastos por acueducto y alcantarillado, tanto de la antigua como de la nueva sede, periodo de contrastación vigencia enero a marzo 2024.

Por lo anterior, es importante que los gastos por estos servicios se cancelen oportunamente para no generar intereses moratorios y facilitar la identificación de las cuentas y continuar efectuando las recomendaciones al personal para el ahorro de agua.

En el cuadro anterior se registran gastos por servicios públicos, energía, telefonía acueducto, alcantarillado aseo entre otros, tanto de la antigua como de la nueva sede, se presenta un aumento de 31% demostrando un crecimiento fuerte de consumo en la vigencia evaluada y solo los incrementos de ley y aumento a servicios públicos, no se demuestra el ahorro en diferente Año, esto nos significa una recomendación a todos los funcionarios de la entidad en el uso eficiente y ahorro de los servicios públicos y estrategias por parte de la administración para que los funcionarios le den buen uso, eficiente a los servicios públicos.

## 6 CONCLUSIONES


- ✓ Durante el seguimiento y análisis a los rubros objeto de austeridad en el gasto, se pudo evidenciar que los incrementos más relevantes en los gastos de la entidad para el primer trimestre de 2024, comparados con los del mismo periodo de 2023, se han generado en: servicios públicos y Bonificaciones por servicios prestados.
- ✓ Con relación a los demás rubros evaluados se mostró un comportamiento moderado, haciendo claridad que en algunos ítems evaluados las diferencias fueron significativos, asuntos que serán objeto de seguimiento y el resultado será plasmado en el próximo informe.

## 7 RECOMENDACIONES

- ✓ Teniendo en cuenta que el arrendamiento de la nueva sede se decidió bajo el soporte de un estudio de patología estructural y el concepto del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, así como del Comité Paritario de Seguridad y Salud en Trabajo COPASST., en los que se documentó que la infraestructura de la antigua sede no presentaba las condiciones para seguir funcionando en ella, es pertinente que, por parte de la Gerencia y Dirección Administrativa se revise y se justifique la razón

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 30 de 30

para mantenerla en funcionamiento y con ello la generación de gastos como los relacionados con el servicio de internet, energía y televigilancia en la sede mencionada.

- ✓ Es importante que la entidad en este caso la Dirección Administrativa diseñe y adopte una política de austeridad del gasto, que propicie el fortalecimiento de controles y el seguimiento participativo a la ejecución de los recursos, al interior de cada dependencia, en coherencia con las directrices impartidas por el gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público.



**JUAN CARLOS HERNANDEZ RINCON**  
Jefe de Control Interno

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>